

ÍNDICE

PRESENTACIÓN: ¿NUEVAS FRONTERAS DEL DERECHO DE PROPIEDAD?

PRIMERA PARTE:

EL SISTEMA PATRIMONIAL NACIONAL

I. LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA COMO FUNDAMENTO DEL SISTEMA PATRIMONIAL NACIONAL

1. La propiedad y su tratamiento como institución
 - 1.1. La propiedad como “instrumento” creador de riqueza
 - 1.2. La propiedad como derecho subjetivo
2. Los valores constitucionales de la propiedad
 - 2.1. El valor de “licitud de origen” por sobre los atributos propietarios
 - 2.2. El origen liberal de la “licitud” u honestidad propietaria: el trabajo
 - 2.3. La “licitud por derivación”. Ponderación legislativa y judicial.
 - 2.4. La creación de riqueza como valor constitucional
 - 2.5. La riqueza y el trabajo como problema del interés general

II. EL SISTEMA PATRIMONIAL NACIONAL

1. Aproximaciones conceptuales
2. Características
3. Superando las limitaciones ideológicas del estado liberal y del estado social.
4. La interacción patrimonial pública/privada.
 - 4.1. Principio de la libertad relegada al interés general
 - 4.2. Principio de la solidaridad patrimonial.
 - 4.3. Principio de la subsidiaridad patrimonial.
 - 4.4. Principio del ejercicio lícito de la propiedad pública y privada

SEGUNDA PARTE:

LA POTESTAD DE CORRECCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO

I. APROXIMACIONES CONCEPTUALES

II. DIFERENCIAS CONCEPTUALES CON LA INTERVENCIÓN ESTATAL SOBRE LA ECONOMÍA

III. LA FINALIDAD DE LA CORRECCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO: LA CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PATRIMONIAL DE LAS CONTINGENCIAS DE LA SOCIEDAD DEL RIESGO GLOBAL.

1. Superando el esquema tradicional de la “elasticidad del derecho de propiedad”
1. El fundamento de la potestad de corrección patrimonial del Estado: el interés general
 - 1.1. Diferencia del concepto de interés general con el de la cláusula social de la propiedad y la “función social”.
 - 2.1.1. Aproximaciones conceptuales al interés general
 - 2.1.2. El escaso valor de la función social de la propiedad en la corrección patrimonial.
 - 2.1.3. El “estado de sospecha patrimonial”.

TERCERA PARTE:

MECANISMOS DE CORRECCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO

I. HETERODOXIA JURÍDICA COMO CRITERIO DE CREACIÓN DEL MECANISMO DE CORRECCIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO

II. EL DECOMISO SIN CONDENA O DECOMISO CIVIL

1. El modelo UNCAC 2003.
2. El modelo europeo de 2014 y la reforma de 2024.
3. Los modelos angloamericanos.

III. LA EXTINCIÓN DE DOMINIO

1. El modelo prototípico colombiano
2. El modelo de ONUDC 2011
3. Los modelos “desafiantes” civiles
4. Los principios garantísticos de la extinción de dominio
 - 4.1. El principio de reserva judicial.
 - 4.2. El principio de progresividad y objetivación de la calificación sobre la actividad ilícita
 - 4.3. El principio de presunción de licitud
 - 4.4. El principio del “interés general” del derecho de propiedad
 - 4.5. El principio de la buena fe calificada

BIBLIOGRAFÍA